

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PASADENA**  
Bienestar Estudiantil y Asistencia

**DOCUMENTO DE EVALUACION DEL ARTÍCULO 504**

<b>Estudiante</b>		<b>Fecha de nacimiento</b>		<b>Fecha de la reunión</b>	
<b>Escuela</b>		<b>Grado</b>			

**REUNIÓN DE EVALUACIÓN DEL ARTÍCULO 504**

**Razón por la cual se lleva a cabo la reunión del Artículo 504:**

- Evaluación inicial del Artículo 504       Reevaluación       Determinación del vínculo del Artículo 504

**El padre o tutor respondió a la notificación de la Reunión del Artículo 504:**       Asistirá       No Asistirá

La reunión para la evaluación del Artículo 504 se llevó en		
	(Día/Fecha)	(Hora)

**El padre o tutor ha recibido los siguientes documentos:**

	<u>Día Enviado</u>	<u>Enviado Por</u>
“Notificación de la Evaluación según el Artículo 504” (Formulario D)		
“Garantías Procesales Para Los Padres o Tutores Según el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973” (Formulario C)		

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE**

**OBSERVACIÓN DEL MAESTRO** (Ver el Formulario adjunto de la Observación del Maestro del Artículo 504)

**DATOS DEL APROVECHAMIENTO**

**1. Lista de los Resultados de la Prueba de Aprovechamiento más reciente**

<b>Materia</b>	<b>Grado Examinado</b>	<b>Grado Actual</b>	<b>Estaninas</b>	<b>Percentiles</b>	<b>Nivel de desempeño</b>
Vocabulario de lectura					
Comprensión de lectura					
Matemáticas					
Lengua y Literatura					
Estudios sociales					
Ciencias					
Matemáticas Star					
Lengua y Literatura Star					

**Resultados de la prueba de este estudiante:**

- han mejorado cada año  
 se han mantenido más o menos igual cada año  
 han empeorado cada año  
 bajó repentinamente la calificación  
 no hay datos disponibles

**Comparado con la media del distrito, los resultados de la prueba de este estudiante:**

- han mejorado cada año  
 se han mantenido más o menos igual cada año  
 han empeorado cada año  
 no hay media del Distrito disponible

<b>Estudiante</b>		<b>Fecha de nacimiento</b>		<b>Fecha de la reunión</b>	
-------------------	--	----------------------------	--	----------------------------	--

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Continuación . . .**

**2. Grado Actual**

<u>Materia</u>	<u>Grado</u>

**Calificaciones del estudiante:**

- han mejorado cada año
- se han mantenido más o menos igual cada año
- han empeorado cada año
- bajó repentinamente la calificación
- no hay datos disponibles

**Comparado con la mayoría de los demás estudiantes en esta escuela, las calificaciones de este estudiante:**

- han mejorado
- se han mantenido más o menos igual
- han empeorado
- no hay datos disponibles

**3. ¿Se le ha retenido en el mismo grado?**

	Si la respuesta es afirmativa, indique en qué grado(s)	
--	--	--

**ENCUESTA SOBRE EL IDIOMA QUE SE HABLA EN EL HOGAR**

El idioma del estudiante es:		El idioma en la casa:	
------------------------------	--	-----------------------	--

Estudiante del Inglés:      Sí     No

Si la respuesta es afirmativa, ¿el idioma del estudiante contribuye a su falta de aprovechamiento en la escuela? Por favor explique:

**SALUD**

<u>Desempeño del estudiante</u>	<u>Visión</u>	<u>Audición</u>
Fecha de evaluación		
Resultados de la evaluación		

**Estado de Salud**

SÍ    NO

    ¿Tiene el estudiante alguna afección(es) médica? Si la respuesta es SÍ, por favor explique:

    ¿Está tomando el estudiante algún medicamento en la casa o en la escuela?

Si la respuesta es SÍ, por favor explique:

    ¿Necesita el estudiante instalaciones con acceso especial? Si la respuesta es SÍ, por favor explique:

Estudiante		Fecha de nacimiento		Fecha de la reunión	
------------	--	---------------------	--	---------------------	--

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE** Continuación . . .4. **Otra información de salud:**

--

Información de salud revisado por		Fecha	
-----------------------------------	--	-------	--

**ASISTENCIA**

Días presente		Días ausente		Número de Cambios escolares	
---------------	--	--------------	--	-----------------------------	--

**CRITERIOS DEL ARTÍCULO 504**

Con fundamento en los datos de la evaluación que se basan en la información de varias fuentes, el comité del Artículo 504 debe contestar las siguientes preguntas para determinar si el estudiante cubre los criterios para una asignación educativa de acuerdo con lo que dispone el Artículo 504. *Si contestó “SÍ” a las cuatro preguntas, el alumno reúne los criterios para una asignación educativa de acuerdo con lo que dispone el Artículo 504 y se deberá desarrollar un plan del Artículo 504. Si alguna de las respuestas es “NO” el estudiante no reúne los criterios y el alumno no es elegible para una asignación educativa bajo el Artículo 504 y un plan del Artículo 504 no se deberá desarrollar.*

1. **¿Tiene el estudiante una discapacidad física o mental potencialmente limitante?**

SÍ  NO

*Si la respuesta es SÍ, escriba la naturaleza de esta afección.*

--

2. **¿Afecta la discapacidad de estudiante alguna actividad importante de su vida?**

SÍ  NO

*Si la respuesta es SÍ, describa cuál(es) es(son) la(s) principal(es) actividad(es) que está(n) afectada(s).*

--

3. **¿El impedimento físico o mental limita sustancialmente alguna actividad importante de su vida?** (Es decir, como resultado de este impedimento físico o mental, ¿está el alumno significativamente restringido por la afección, manera o duración bajo la cual el alumno puede desempeñar alguna actividad principal de su vida comparado con la condición, la manera o la duración bajo la cual el estudiante promedio de la misma edad y del mismo grado en la población general puede desempeñar la misma actividad?)

SÍ  NO

*Si la respuesta es SÍ, ¿qué tipo de documentación hay para apoyar la afirmación de una limitación sustancial?*

--

4. **¿Requiere el alumno un Plan del Artículo 504 para que se puedan atender sus necesidades educativas tan adecuadamente como las de sus compañeros no discapacitados?**

SÍ  NO

*Si la respuesta es NO, explique.*

--

(Nota: Si las necesidades del estudiante son tan extremas como para requerir un programa de educación especial, se debe considerar una remisión para que reciba educación especial.)

Estudiante		Fecha de nacimiento		Fecha de la reunión	
------------	--	---------------------	--	---------------------	--

**ELIGIBLE BAJO DEL ARTICULO 504**

**El Comité del Artículo 504 revisará y considerará cuidadosamente los siguientes datos que se obtuvieron de una variedad de Fuentes. (Por favor marque lo que corresponda de la siguiente lista.)**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Calificaciones                      | <input type="checkbox"/> Sugerencias del maestro y del administrador     |
| <input type="checkbox"/> Remisiones registros disciplinarios | <input type="checkbox"/> Carpeta del trabajo del estudiante              |
| <input type="checkbox"/> Pruebas normalizadas/otras pruebas  | <input type="checkbox"/> Sugerencias del Comité de Evaluación Pedagógica |
| <input type="checkbox"/> Información de la salud escolar     | <input type="checkbox"/> Otras _____                                     |
| <input type="checkbox"/> Diagnósticos y evaluaciones médicas | <input type="checkbox"/> Otras _____                                     |
| <input type="checkbox"/> Sugerencias de los padres           | <input type="checkbox"/> Otras _____                                     |
|  | <input type="checkbox"/> Otras _____                                     |

**El análisis de los criterios de elegibilidad del Comité del Artículo 504 de acuerdo a como se aplicaron a los datos de evaluación indican que:**

- El estudiante no reúne los criterios bajo el Artículo 504 y continuará recibiendo educación general y cualquier programa o recurso del programa de educación general que esté disponible.
- El estudiante reúne los criterios bajo el Artículo 504 y recibirá un Plan del Artículo 504.
- El estudiante continúa reuniendo los criterios bajo el Artículo 504 y recibirá un Plan del Artículo 504 revisado. (Esto se aplica a reevaluaciones Artículo 504 solamente.)
- El estudiante ya no reúne los criterios bajo el Artículo 504 y ya no requiere un Plan Artículo 504. El estudiante ahora recibirá educación general y los programas disponibles de educación general.
- El estudiante ya no reúne los criterios bajo el Artículo 504 porque el estudiante es actualmente elegible para servicios de educación especial.

**DISCIPLINA**

**Para el estudiante que reúne los criterios de acuerdo con lo que dispone el Artículo 504, considerar la discapacidad del alumno y si tiene un efecto o no en la conducta:**

- La discapacidad del estudiante **no** ocasionaría que violara las reglas de la escuela; por lo tanto, el alumno será responsable por seguir las reglas de la escuela.
- La discapacidad del estudiante **requerirá que** una adaptación sea hecha para asegurar que se conforme con reglas de escuela. Cualquier adaptación se especificará en el Plan de Artículo 504 y/o en un Plan de Apoyo de Conducta del Artículo 504.

**EXÁMENES**

**Para el estudiante que reúne los criterios de acuerdo con lo que dispone el Artículo 504, considerar si la discapacidad del alumno tendrá algún efecto en la participación del estudiante en las evaluaciones del estado o del distrito:**

- El estudiante debe poder participar en las evaluaciones del estado y del distrito sin que se le proporcione **ninguna adaptación.**
- El estudiante requiere adaptaciones para poder participar en las evaluaciones estatales y del distrito, **dichas adaptaciones se especificarán en el Plan del Artículo 504.**

Estudiante		Fecha de nacimiento		Fecha de la reunión	
------------	--	---------------------	--	---------------------	--

Al firmar, los siguientes miembros del comité del Artículo 504 reconocen su participación en la evaluación del Artículo 504 e indican su área de conocimiento con respecto a este estudiante.

**MIEMBROS DEL COMITE DEL ARTICULO 504**

<u>NOMBRE (con letra de imprenta)</u>	<u>FIRMA</u>	<u>TIENE CONOCIMIENTO DE</u>
Puesto		<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Datos de la evaluación <input type="checkbox"/> Asignación educativa
Puesto		<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Datos de la evaluación <input type="checkbox"/> Asignación educativa
Puesto		<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Datos de la evaluación <input type="checkbox"/> Asignación educativa
Puesto		<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Datos de la evaluación <input type="checkbox"/> Asignación educativa
Puesto		<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Datos de la evaluación <input type="checkbox"/> Asignación educativa
Puesto		<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Datos de la evaluación <input type="checkbox"/> Asignación educativa
Puesto		<input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Datos de la evaluación <input type="checkbox"/> Asignación educativa

**DERECHOS DE APELACIÓN**

Los padres y tutores tienen el derecho de apelar las decisiones del plantel escolar local con respecto a la identificación, evaluación o adaptaciones de los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto del Artículo 504. Dichas apelaciones deben presentarse por escrito y enviar al director de la escuela dentro de 15 días después de haber recibido la notificación de la decisión del plantel escolar. Por favor consulte Formulario C “Garantías Procesales Para Los Padres o Tutores Según el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973” para las otras opciones de apelaciones.

NAME OF PRINCIPAL, SCHOOL ADDRESS, PHONE NUMBER	
---	--

Para mayor información o ayuda, los padres o tutores pueden llamar a la oficina del Coordinador de Bienestar Estudiantil y Asistencia.

(626) 396-3600 ext. 88230

**Documentos adjuntos:** “Garantías Procesales Para Los Padres o Tutores Según el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973” (Formulario C)